



PERIÒDICH POLÍTICH VERMELL

—VENTA: 3e exemplars, 1 pesseta. Un número, 3 cèntims. —Set a illon las divonocòs ab la regularitat.—SUSCRIPCIO: Espanya, 1 pesseta trimestre; Estranger, 2.—

## PRODUCCIÓN DE CEREALES Y DISPONIBILIDADES ALIMENTARIAS EN NAVARRA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII. APROXIMACIÓN A LAS RELACIONES ENTRE AGRICULTURA Y DEMOGRAFÍA

*Fernando Mikelarena Peña  
José Miguel Lana Berasain*

### I. INTRODUCCIÓN

La carencia de enfoques globales acerca de las relaciones entre agricultura y demografía en Navarra durante el Antiguo Régimen es una de las asignaturas pendientes de la historiografía navarra actual. Cuestiones tales como la evolución de la producción agrícola, los mecanismos de distribución del excedente agrario o los fundamentos de los diferentes ritmos demográficos nos son todavía enojosamente desconocidos. Frente al estudio localizado en zonas delimitadas con ángulos de visión variados, le cabe al historiador otra perspectiva, la de acometer muestreos amplios centrados en aspectos concretos, para a través de ellos establecer modelos válidos para el conjunto del territorio. En este artículo aportamos materiales para una zonificación de la producción cerealista, relacionándola con las estructuras demográficas desde el ángulo de las disponibilidades alimentarias y del impacto y etiología de las crisis de mortalidad.

## 2. LAS FUENTES

### 2.1. *El censo de Floridablanca*

Elaborado en Navarra en los últimos meses de 1786, el censo de Floridablanca ha suscitado críticas globalmente bastante positivas por parte de quienes lo han trabajado. Para Floristán Imízcoz en él, al contrario de lo que ocurre con los recuentos de 1796 y de 1797, no parecen advertirse “defectos graves” (1982, 55).

Respecto al problema de la inclusión o no de la población institucional, en la mayoría de los pueblos “sí la incluyeron”, y tan sólo en unos pocos pueblos se señala que la exclusión se realizó también en el “total general” (1982, 48-49). Por su parte, García-Sanz Marcotegui en su trabajo sobre la Barranca enjuiciaba: “puede decirse que el censo de 1786, merece un gran crédito, sobre todo desde el punto de vista del número de hombres, dada la poca incidencia del problema que presentan criados y eclesiásticos. Sin embargo, en cuanto al reparto de población por edades y estados, la fiabilidad es menor, aunque los errores no sean exclusivamente graves” (1985, 117). En 1987 el mismo autor, esta vez en un trabajo centrado enteramente sobre el tema y a partir de un análisis más extenso, repetía prácticamente la misma valoración. No obstante, centrándose en el examen de las tasas de natalidad de diversas localidades —que se reproducen en el cuadro A— y bajo la consideración de la existencia en Navarra de diversos modelos demográficos, ha detectado sobrevaloración de las cifras en Leiza, Larrainzar, Zubieta y quizás Aoiz; y subvaloración en Andosilla y Zúñiga especialmente, pero también en Mélida, Cintruénigo y Fitero. Acerca de la población institucional en veinte de las 162 localidades contempladas, las anotaciones de los cuadros-resúmenes indican que los individuos del estamento eclesiástico no están comprendidas en sus tramos respectivos, aunque se agregan luego a la suma total.

Para finalizar, la última aportación pertinente acerca de la fiabilidad del censo de Floridablanca la proporcionan las investigaciones aún inéditas de uno de los autores de este trabajo.

CUADRO A: TASAS DE NATALIDAD CALCULADAS A PARTIR DEL CENSO DE 1786.

|                       |      |                |      |
|-----------------------|------|----------------|------|
| <b>a) Montaña.</b>    |      |                |      |
| Baztán                | 32,0 | Areso          | 31,3 |
| Leiza                 | 27,3 | Larrainzar     | 26,1 |
| Lecumberri            | 32,0 | Zubieta        | 27,8 |
| Salazar               | 30,5 | Barranca       | 33,6 |
| Aoiz                  | 29,9 | Lumbier        | 38,0 |
| <b>b) Zona Media.</b> |      |                |      |
| Abárzuza              | 33,4 | Zudaire        | 26,4 |
| Zúñiga                | 40,9 | Tierra Estella | 39,7 |
| Dicastillo            | 37,8 | Allo           | 39,7 |
| Arroniz               | 38,8 | Los Arcos      | 41,4 |
| Aibar                 | 37,2 | Artajona       | 37,8 |
| Barasoain             | 30,6 | Beire          | 35,5 |
| Mendigorría           | 41,9 | Pueyo          | 34,7 |
| <b>c) Ribera</b>      |      |                |      |
| Andosilla             | 57,8 | Lerín          | 42,2 |
| Carcar                | 36,4 | Mélida         | 45,9 |
| Milagro               | 42,6 | Peralta        | 41,4 |
| Valtierra             | 34,0 | Cintruénigo    | 44,7 |
| Fitero                | 44,7 | Conteagudo     | 41,7 |

Fuente: García-Sanz Marcotegui, 1987.

En su rectificación de un universo demográfico de casi 26.000 habitantes, realizada a partir de borradores nominales, Mikelarena Peña ha detectado un error por defecto de 163 —esto es, de un 0,6%— individuos en los cómputos oficiales relativos a la población total de diversos valles y localidades navarras.

En este artículo, las cifras de población utilizadas de las merindades de Pamplona, Olite y Sangüesa han tenido en cuenta las rectificaciones efectuadas por Mikelarena Peña en su tesis en curso, así como también algunas deficiencias existentes en los cuadros-resúmenes fácilmente advertibles. Para la merindad de Estella nos hemos servido de las cifras que proporciona Floristán Imízcoz.

### *2.1. Las copias de las Tazmías de 1785-1789*

No siendo los primeros en utilizar las series de diezmos como fuente para el conocimiento de la producción agrícola durante el Antiguo Régimen, no creemos necesario realizar aquí una crítica exhaustiva de la fuente (Canales, 1982; Canales, 1985; García-Sanz, 1973; Bilbao y Fernández de Pinedo, 1984; Floristán Imízcoz, 1982). Nos ceñiremos pues a los problemas que más pueden afectar a las conclusiones de nuestro trabajo, centrado en una especie concreta de frutos: los cereales.

La documentación que hemos trabajado nace del encargo de la Diputación del Reino al Obispado de Pamplona de una copia puntual de los diezmos de cada parroquia para el quinquenio 1785-1789. Estas copias fueron elaboradas y remitidas por los correspondientes párrocos, y hoy se encuentran en el Archivo General de Navarra, sección Estadística. Su intención no estaría lejos de la asignación del cupo contributivo, o de la cuestión tan debatida entonces de la extracción de granos del Reino y del libre comercio.

Hemos aceptado la proporción de 1 a 10, comprobada por Floristán y Pinedo para Euskalherria. (Floristán Imízcoz, 1982, 237; Bilbao y Fernández de Pinedo, 1984, 93-96). Desechamos aquellas parroquias en las que resulta evidente la resistencia a diezmar (Alduides) o la falta de inscripción de ciertos granos (Espinal, Imoz). Asimismo, no tenemos en cuenta las escasas parroquias en las que los registros de tazmías comienzan tardíamente y no aportan datos de los cinco años (siete parroquias).

Restando con éstas las parroquias para las que “no” aparecen las copias de diezmos (Pamplona, Puente la Reina, Artajona, Pitillas), nos queda una amplia panorámica de la producción de cereales en la Diócesis de Pamplona. Para la merindad de Tudela nos encontramos con un problema específico que nos ha obligado a efectuar nuestros cálculos con las cifras ofrecidas por los “Estados de granos y frutos” del quinquenio 1803-1807. En efecto, las copias correspondientes al Obispado de Tudela, creado en 1784, no hemos logrado localizarlas, y las correspondientes a la Diócesis de Tarazona no ofrecen cifras verosímiles. Debemos anotar que las cifras correspondientes a la Merindad de Estella las hemos tomado de Floristán Imízcoz (1982; 240-245).

La necesaria conversión de las circunscripciones eclesiásticas (parroquias) a circunscripciones administrativas la hemos llevado a cabo valiéndonos de los diccionarios de Madoz, Ochoa y Yanguas.

Nuestro trabajo de tipo comarcal disminuye el riesgo de error provocado por una caracterís-

tica de inscripción del diezmo señalada por varios autores. Cuando un propietario cultivaba tierras fuera de la jurisdicción parroquial a la que pertenecía, el reparto del diezmo se efectuaba, si se trataba de dos parroquias contiguas, por mitad entre ellas. Cuando las parroquias no eran cercanas, el diezmo lo recogía aquella en cuya jurisdicción se encontraban las tierras.

El diezmo de maíz, muy voluminoso en las parroquias norteñas, nos ha presentado dos problemas. El primero, el de su conversión a robos, en aquellos lugares en los que aparece consignado en cargas o espuestas. Se trata de dos unidades de medida relacionadas con su transporte. Pueden ofrecer variedades zonales debido a que miden la capacidad en bruto, y por tanto los rendimientos de la mazorca en grano puede variar. Un análisis de las referencias a su rendimiento nos ha permitido establecer la igualdad: 1 carga = 5 espuestas = 2,5 robos, para la zona más afectada por este problema, la Cuenca de Pamplona.

En segundo lugar, por tratarse de un grano de cosecha tardía, en numerosas parroquias, no se había efectuado la recolección de 1789 al tiempo de elaborar las copias. Esta falta la hemos subsanado, trabajando la media de los cuatro años anteriores para asignársela a 1789.

En cuanto al trigo, el grano por excelencia, sin dejar de lado los problemas que presenta su medición, ya sea porque el robo como medida de capacidad, que no de peso, favorece a los granos de mayor tamaño, ya por diversidad de mecanismos de recaudación, en era u hórreo, en sucio o raído, en robo raso o con colmo, el mayor problema lo encontramos en la inscripción o no de las cargas ordinarias. En la mayor parte de los casos se contabiliza el diezmo total, o bien se señalan los robos deducidos por cargas ordinarias. En ocasiones, sobre todo en la Montaña, se expresa esa deducción en dinero; para su transformación en robos utilizamos la reconstrucción de series de precios de Arizcun Cela (1987). Las menos de las veces aparece el tigre “partible” sin expresión de los gatos deducidos.

En todo caso, las cifras obtenidas a partir de esta fuente deben ser consideradas cifras de base o mínimas. Así lo señalaba en la época Zuaznavar y Francia:

“Los que más largo tiran, suponen, que un año con otro se cogen en Navarra tres millones de robos: otros calculan la cosecha ordinaria en dos millones de robos: y las tazmías por lo común todavía la rebajan; pues según las de los primeros años de este siglo el año que más, y ése uno solo, ha llegado la cosecha a 2.350.000 robos de trigo.” (Zuaznavar, 1818, 81).

A veces los párrocos señalan lo recogido en las tierras novales o la cosecha de las tierras exentas de diezmar (Alzórriz, Najurrieta, Unciti, Zabalzeta, Cemborain, Iriso, Andión, Valtierra), pero no puede asegurarse que sea la regla general.

Francisco Javier Argaiz, en otro escrito sobre el comercio exterior de granos, criticaba los cálculos de producción en base a las tazmías, como excesivamente cortos, por los siguientes motivos:

“Es menester añadir los productos de los Monasterios, encomiendas e iglesias, cuyas tierras comúnmente no diezman ni primician y sus cosechas son de mucha consideración en Navarra. (...) Lo que resulte de las tierras de vicarios y beneficios que hay en los más pueblos, principalmente en la Ribera, que en el canon que satisfacen el vicario o beneficiado van envevidas aquellas obligaciones, y por consiguiente nada entra en ellas en el orrio común (...) Lo que recogen los innumerables postuladores en las heras, a quienes comúnmente dan una o dos paladas de trigo cada labrador, y nadie hace cuenta con esa menudencia al tiempo de diezmar, persuadidos

a que habiéndola dado a su fraile o hermitaño han llenado todos sus deberes y cumplido exaxtamente con la ley de Dios. (...) El modo común de medir en los Diezmatarios al tiempo de hacer la entrega a los interesados, que es a brazo y no a capazo. (...) Se ha de tener también presente que en muchos o en los más pueblos hay la costumbre o abuso de no barrer los graneros del Diezmatorio con escoba, ni recoger el montón más que lo que puede arrimarse con la pala. (...) Ha todo esto ha de añadirse que nada se diezma de más y muchos poco escrupulosos diezman de menos.” (Floristán Imizcoz, 1982, 238).

Pese a las limitaciones descritas, la riqueza, amplitud y sincronía de la fuente las compensa con creces a nuestro entender. Tendremos la precaución de considerar las cifras obtenidas, la producción mínima de cereales para el momento analizado.

### 3. PRODUCCIÓN DE CEREALES EN NAVARRA A FINES DEL A.R.

Dado que nuestro interés fundamental se centra en la relación entre producción y consumo de cereales, no ha de suponer un escollo la falta de datos para alguna de las localidades de la región. Las cifras que ofrecemos no deben tomarse en ningún caso como la producción total de cereales en Navarra.

En el cuadro B se manifiestan por comarcas, la población y producción de cereales panificables y cereal total, con sus respectivas ratios, que vienen a significar la media anual de producción de cereales por habitante.

El único sesgo de relieve puede venir dado por la ausencia de Pamplona, importante centro urbano y plaza militar, para el que no disponemos de datos de producción. Aún así, considerando la población pamplonesa en el área Cuenca de Pamplona, la ratio-A resultante es 263, 84 Kgs/hab., ello sin incluir la producción de la ciudad, sin duda importante, por lo que podemos suponerla por encima de 300 Kgs/hab. De otro modo, si excluimos la población y producción de Tudela del área Ribera oriental, la ratio de cereal panificable por habitante que aparece es de 147,5 Kgs. Realizando la misma operación con Tafalla, la ratio-A de la comarca Media Oriental resulta de 428,34 Kgs/hab. En cualquiera de los casos, el panorama general presenta características similares.

Semejante distribución espacial de la producción de panificados por habitante modifica la visión tradicional de una Montaña deficitaria en granos, y unas zonas medias y Ribera excedentarias. El mapa resultante concentra sus colores en la franja central de la provincia: Cuencas de Pamplona y Lumbier-Aoiz, Sakana y zonas medias Occidental y Oriental, con una gradación suave hacia el Norte, y otra mucho más brusca hacia el sur.

Evidentemente el apartado “panificables” esconde ciertas diferencias entre las dichas comarcas: en la Navarra holohúmeda el maíz es el grano fundamental de la producción, dejando ese puesto al trigo en el resto del territorio. A efectos de su valor alimenticio la diferencia no nos parece relevante, teniendo en cuenta su diferencia de precio en el mercado: 260 calorías por 100 gramos de trigo frente a 240 calorías del maíz. (Fernández de Pinedo, 1974, 28).

CUADRO B: PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CEREALES EN NAVARRA\*

| COMARCAS    | POBLACIÓN | PANIFICABLE  | RATIO-A | CEREAL TOTAL | RATIO-B |
|-------------|-----------|--------------|---------|--------------|---------|
| V. CANT.    | 26.601    | 6.175.578,2  | 232,2   | 6.175.578,2  | 232,2   |
| V. MER.     | 12.228    | 3.459.922,4  | 283     | 3.613.150,2  | 295,5   |
| B.-B.       | 10.080    | 4.390.427,8  | 435,6   | 4.493.262,4  | 445,8   |
| P.OCC.      | 7.723     | 2.481.032,4  | 321,3   | 3.053.243,6  | 395,3   |
| P.OR.       | 8.325     | 3.115.769,8  | 374,3   | 3.974.524,4  | 477,4   |
| C. PAM.     | 14.953    | 7.939.247,8  | 530,9   | 9.924.536,6  | 663,7   |
| C.AOIZ      | 10.020    | 4.497.541,4  | 448,9   | 5.406.348,2  | 539,6   |
| M.OCC.      | 27.694    | 11.159.908,0 | 403     | 15.492.248,0 | 559,4   |
| M.OR.       | 18.032    | 6.985.704,8  | 387,4   | 10.668.645,0 | 591,7   |
| R.OCC.      | 20.900    | 6.233.388,4  | 298,2   | 11.417.930,0 | 546,3   |
| R.CEN.      | 10.041    | 2.263.378,9  | 225,4   | 3.385.374,7  | 337,2   |
| R.T. (1802) | 24.001    | 4.940.804,0  | 205,9   | 7.355.625,2  | 306,5   |

\* Los datos de población en habitantes. Los de producción, en Kgs. por año. Las ratios en Kgs/hab.

El cálculo efectuado para la Ribera, sobre el que podrían recaer sospechas de subevaluación, encuentra su refrendo en las noticias sobre producción dadas por Yanguas para 1818: (1828, p. 171).

“Trigo: Tierra de cultivo. 72.306 robos. Cosecha. 215 406 robos. Falta 148.000 robos, que se compran en Navarra.

Centeno: Tierra de cultivo. 3.318 robos. Cosecha. 11.112 robos. Falta 1.720 robos, que se compran en Navarra.

Maíz: Tierra de cultivo. 2.132 robos. Cosecha. 9.640 robos. Falta 800 robos, que se compran en Navarra.

Cebada: Tierra de cultivo. 17.544 robos. Cosecha. 102.724 robos. Falta 28.000 robos, que se compran en Navarra.

Avena: Tierra de cultivo. 5.288 robos. Cosecha. 26.752 robos. Sobra 2.000 robos, se venden en Navarra.

Patatas: Tierra de cultivo. 992 robos. Cosecha. 32.128 arrobas. Falta 1.400 arrobas, que se compran en Navarra.

Aceite: Tierra de cultivo. 24.460 robos. Cosecha. 48.144 arrobas. Sobra 23.000 arrobas, se venden en Navarra y Castilla.

Vino: Tierra de cultivo. 38.696 robos. Cosecha. 262.077 robos. Sobra 68.000 arrobas, se venden en Castilla y Navarra.”

Según los datos de Yanguas, que da una población de 28.326 habitantes para la merindad, la ratio-A sería de 183,4 Kgs/hab.

A través de la ratio-B, o producción media anual de cereales, tanto panificables como no panificables, por habitante, el mapa adquiere una ligera modificación. Cuencas y Zonas Medias continúan siendo las de mayor producción por habitante, seguidas del Pirineo oriental, Sakana y Ribera. En cifras globales son sin embargo la Zona Media y la Ribera las máximas productoras. El cuadro C muestra los porcentajes del cereal panificable y el no panificable respecto al total de cereales: